

SANTA CRUZ, 08 de Abril de 2021.-

VISTOS :

La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
El Decreto Exento N° 437 de fecha 19 de Febrero de 2021, que llama a Propuesta Pública.

El acta de evaluación de fecha 08 de Abril de 2021.

CONSIDERANDO :

Estos antecedentes; que, mediante la adquisición **N° 3864-6-LE21**, se convocó a licitación pública < 1000 UTM, con el objetivo de adquirir **"ADQUISICION DE INSUMOS MEDICOS PARA EL SEVICIO DE ALTA RESOLUTIVIDAD SAR"**.

Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibió 5 ofertas, la que fue evaluada según los criterios de evaluación establecidos.

DECRETO :

1.- ADJUDIQUÉSE, la licitación pública **N° 3864-6-LE21**, a las siguientes empresas: **IMPORTADORA EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA MARLENE FLORES PATINO E.I.R.**, Rut: **76.242.192-5**, por un monto de \$ **714.000**, **DROGUERIA GLOBAL PHARMA SPA**, Rut: **76.389.383-9**, por un monto de \$ **3.371.270**, **FARMACEUTICA CARIBEAN LTDA**, Rut: **76.830.090-9**, por un monto de \$ **1.904.000 IVA incluido**. Respectivamente, ya que, según evaluación realizada, resultaron ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



FERMIN MIGUEL GUTIEREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Finanzas (01)
- 3.- Transparencia (01)